

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7321** *LEADING HOSPITALITY, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HOSPITIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 4 de noviembre de 2021, el socio único de Leading Hospitality, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Hospitia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por el correspondiente órgano de administración en fecha 30 de septiembre de 2021 (la "Fusión"), de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, por remisión del artículo 52.1 LME.

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de aquella, y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a ésta, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios únicos y a los respectivos acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de las decisiones de Fusión adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la Fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME, esto es, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio.

En Barcelona, 4 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Leading Hospitality, S.L.U. y de Hospitia, S.L.U., Hotel Investment Partners, S.A.U., a través de su representante persona física, Alejandro Hernández-Puértolas Pavía.

**ID: A210059442-1**